

SESIÓN DEL DÍA MARTES 08/05/2018

18.- Fondo de Estabilización Energética. (Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir el monto excedente a Rentas Generales)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Fondo de Estabilización Energética. (Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir el monto excedente a Rentas Generales)".

[Rep. N° 919](#)

[Anexo I](#)

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante en mayoría, señora diputada Bettiana Díaz Rey.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: el proyecto que proponemos se apruebe en el día de hoy refiere específicamente a la creación de un marco legal para la desafectación del excedente que se ha generado en cuanto a los recursos volcados al Fondo de Estabilización Energética.

El Fondo de Estabilización Energética fue creado en el año 2010, luego de dos importantes sequías que tuvimos en los años 2008 y 2009, que tuvieron como consecuencia un importante costo fiscal para el país de aproximadamente 1 % del producto bruto interno. El objetivo que se planteó cuando se creó este Fondo era brindar estabilidad en el costo, dado que la principal fuente de energía eléctrica en el país era la hidráulica y que las otras opciones renovables no superaban el 10 % de lo que definimos como matriz energética.

Cabe decir que en el momento en que se creó el Fondo era necesario contar con un significativo volumen de recursos, para evitar que la variabilidad en el costo de abastecimiento se trasladara a las finanzas públicas o a la tarifa. Desde el año 2010 hasta ahora, hubo un cambio muy importante en la capacidad de oferta energética en el país, con una gran diversificación en la matriz energética. La participación de las fuentes renovables alternativas a la hidráulica en la capacidad total de generación, como la eólica, la biomasa y la solar, pasó de representar un 10 % en 2010 a ubicarse en un 44 % de la capacidad de la matriz energética del país en el año 2016. Esto ubicó a Uruguay a la vanguardia con relación a la utilización de energías renovables a nivel mundial.

El impacto de todo esto llevó a una reducción importante en la variabilidad del costo de abastecimiento de la demanda. Esto significa que en escenarios de sequía o de menor *hidrolisidad*, no vamos a tener que enfrentar un aumento importante en el costo de abastecimiento, porque no hay que recurrir a la térmica con la misma intensidad y, por lo tanto, el costo es mucho más estable. Esto implica que haya disminuido el valor óptimo de los recursos que hay que mantener dentro del Fondo de Estabilización para atender contingencias. En este marco y asegurando que el Fondo continúe cumpliendo el objetivo para el

que fue creado, es indispensable recomponer el equilibrio y ubicar la disponibilidad en un monto que sea razonable y capaz de proporcionar suficiente cobertura, sin excedentes innecesarios, a efectos de reducir el impacto financiero negativo derivado de los déficits hídricos.

De acuerdo con la última rendición de cuentas realizada por la Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión, que administra el Fondo de Estabilización Energética, el saldo del Fondo a junio de 2017 era de aproximadamente US\$ 297.000.000, monto que representa más del triple del valor objetivo de la cobertura del Fondo para 2017, por lo que entendemos que a esta altura se desnaturaliza la calidad de fondo de contingencia. En tal sentido, el valor objetivo de cobertura del Fondo divulgado en los informes de la Administración del Mercado Eléctrico (ADME), pasó de ubicarse en aproximadamente US\$ 109.000.000 en el año 2016 a aproximadamente US\$ 81.000.000. Los estudios técnicos indican que el valor óptimo para enfrentar una importante sequía sería aproximadamente US\$ 80.000.000. Nosotros creemos que es necesario dar un cierto margen, pensando en un escenario más negativo, por lo que se propone que el Fondo mantenga aproximadamente US\$ 120.000.000.

Para hacer un poco de historia en cuanto a los debates que se plantearon en torno a los recursos del fondo, puedo decir que este proyecto se presentó para dar cumplimiento a un compromiso asumido desde el Poder Ejecutivo por el Ministerio de Economía y Finanzas, en cuanto a que el Parlamento tenga voz y voto en el proceso de desafectación y destino de los fondos que anteriormente cambiaban a través de un decreto.

El proyecto establece como destino Rentas Generales para que en instancias presupuestales sea el Parlamento el que finalmente indique a dónde van a ir estos fondos. Por lo tanto, esta iniciativa, que ya fue aprobada por el Senado, habilita a transferir los excedentes a Rentas Generales.

Por otra parte, queremos hacer una aclaración en virtud del debate que hubo en la Comisión: estos son recursos que se vuelcan por única vez. En consecuencia, no pueden ser establecidos como fondos para ninguna política permanente.

Luego de haber evaluado el proyecto con los organismos involucrados en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, recomendamos su aprobación.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el miembro informante en minoría, señor diputado Lafluf Hebeich.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Gracias, señor presidente.

Nos vamos a referir al proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a Rentas Generales desde el Fondo de Estabilización Energética -creado por el artículo 773 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010- el monto que exceda del Valor Objetivo de Cobertura del Fondo, más un incremento del 50 %.

Este Fondo fue creado con el fin de minimizar los efectos que pudiera producir la falta de agua y que como consecuencia hiciera insuficiente la producción energética hidráulica de las represas e hiciera necesaria la puesta en marcha de las centrales térmicas, con los elevados costos que ello produce, que impactaría en el costo de la tarifa.

Hoy la situación del país ha cambiado y más del 45 % de la demanda energética se realiza en base a energías alternativas.

En cierta oportunidad la señora Ministra de Industria, Energía y Minería dijo que el país no tenía necesidad de más energías alternativas y que con los contratos que había era suficiente. Pensamos que no será así, porque si se construye la planta de UPM se va a comprar -ya existe un compromiso firmado- todo el excedente de energía producido por la empresa, es decir, lo que no utiliza en su producción.

En la actualidad, el Fondo de Estabilización Energética cuenta con US\$ 297.000.000. Los equipos técnicos evalúan que, en virtud de la nueva realidad de matriz energética del país, frente a una emergencia climática sería suficiente un fondo de US\$ 80.000.000 más un plus del 50 %, lo que daría US\$ 120.000.000. De esta forma, el sobrante sería de US\$ 177.000.000.

A través de este proyecto de ley el Poder Ejecutivo plantea que este monto pase a Rentas Generales para que en próximas instancias presupuestales se defina su destino.

El año pasado -todos se deben acordar-, el señor ministro de Economía y Finanzas anunció la intención del Poder Ejecutivo de destinar este Fondo al financiamiento de las obras de infraestructura necesarias para la instalación de la nueva planta de UPM. Frente a este planteo, la bancada del Partido Nacional, a través del señor diputado Gandini, expresó que el destino del Fondo debía ser definido por el Parlamento -es decir que no lo podía decidir el Poder Ejecutivo- y planteó que discrepaba con su destino. En aquel momento propusimos que en lugar de destinarlo a las obras de infraestructura de UPM se destinara a un fondo de emergencia climática.

En base a lo dicho anteriormente, recomendamos a la Cámara no votar este proyecto de ley tal cual viene del Poder Ejecutivo, ya que tenemos la absoluta convicción de que esta misma iniciativa debe dar destino al Fondo. No hay que pasarlo a Rentas Generales para, en una instancia presupuestal, donde se discute peso a peso y vintén a vintén, decidir dónde va el fondo de US\$ 177.000.000, sino que es esta norma la que debe darle destino inequívoco.

También queremos decir que en 2017 UTE obtuvo ganancias por US\$ 492.000.000 y el año previo, 2016, por US\$ 410.000.000. En los últimos cinco años, UTE obtuvo ganancias por US\$ 1.919.000.000. Una muy buena parte de los US\$ 492.000.000 del año 2017 pasó a Rentas Generales.

El Ministerio de Economía y Finanzas acaba de solicitar US\$ 140.000.000 extra de transferencia de UTE al Poder Ejecutivo.

En el año 2016, UTE transfirió a Rentas Generales US\$ 217.000.000. Entre 2015 y 2017 el ente aportó a Rentas Generales US\$ 630.000.000 por encima del compromiso asumido.

Por otra parte, quedamos muy nerviosos luego de que en la Comisión de Hacienda el economista Daude, director de la Asesoría Macroeconómica y Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas, dijera que estos fondos podían ir a una reducción temporal del déficit y, también, a alguna inversión que fuera necesario hacer.

Por lo tanto, proponemos que este mismo proyecto le dé destino al Fondo y no que pase a Rentas Generales. Tal como hicimos el año pasado, planteamos la creación de un fondo de emergencia climática. También nos gustaría que, a pesar de que se diga que es un fondo por única vez, contribuyera a la rebaja de la tarifa eléctrica domiciliaria, comercial y de los sectores productivos. Creemos que el aporte realizado durante estos últimos años por UTE a Rentas Generales, que asciende a US\$ 1.900.000.000, es producto de su buen funcionamiento y de lo que ha aportado, mediante el pago de la tarifa, toda la población del país.

No vamos a acompañar este proyecto tal cual viene del Poder Ejecutivo y planteamos otras alternativas con la convicción de que tiene que ser el mismo proyecto el que establezca el destino de este Fondo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Aprovechamos para saludar a los niños, las niñas, los maestros y las maestras de la Escuela N° 71 de Paysandú que se encuentran en la barra.

También nos visitan niños y niñas de la Escuela N° 136 de Tacuarembó. Los saludamos y les damos la bienvenida a la Cámara de Representantes.

20.- Fondo de Estabilización Energética. (Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir el monto excedente a Rentas Generales)

—Continuando con el asunto en debate, tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- El artículo 773 de la Ley de Presupuesto N° 18.719 de 2010 creó el Fondo de Estabilización Energética con el objetivo de reducir el impacto negativo de los déficits hídricos sobre la situación financiera de UTE y las finanzas públicas globales. Los aportes a ese Fondo se realizan por Rentas Generales con recursos recaudados directamente y con aportes que hace UTE a Rentas Generales con destino al Fondo de Estabilización Energética a partir de dos sequías importantes que sufrió el país en 2008 y 2009. Como consecuencia, UTE tuvo que desembolsar unos US\$ 500.000.000 para hacer frente a la falta de energía.

En aquellos tiempos, la matriz energética estaba constituida solamente por un 10 % de energías renovables. A partir de 2010 hubo un desarrollo mayor, sobre todo a partir de la aprobación en 1997 de la Ley de Actualización del Sistema Eléctrico Nacional y Creación de la Unidad Reguladora de la Energía Eléctrica, UREE, que permitió que las energías renovables pudieran avanzar en forma importante, al punto tal de constituirse en el 44 % de la matriz energética.

Ante esa primera situación de escasez y sequía, los distintos partidos políticos acordaron establecer un fondo anticíclico para que los impactos no fueran tan duros y para que, en definitiva, la tarifa de la energía se pudiera ir

financiando de forma gradual y ordenada, con un costo adicional para los usuarios. Así, se creó este Fondo de Estabilización Energética y, a partir del año 2010, con este impulso de las energías renovables, llegamos a la situación actual en que ya no es necesario que el Fondo esté compuesto por los estándares que había fijado la ley de presupuesto del año 2010.

El año pasado, el Fondo tenía unos US\$ 297.000.000 y estudios técnicos estiman que con US\$ 80.000.000 se podía hacer frente a esa posible contingencia climática que determinaría que UTE tuviera que hacer compras energéticas o utilizar energías mucho más caras. El proyecto de ley establece también que sería conveniente agregar a esos US\$ 80.000.000 un 50 % más para que quedara constituido con US\$ 120.000.000. El Poder Ejecutivo propone que los US\$ 177.000.000 que restan, que no son necesarios para la constitución del fondo, pasen a Rentas Generales.

El artículo 3º del proyecto establece que el destino del excedente transferido se determinará en próximas instancias presupuestales. La realidad es que el dinero con el que se ha conformado el fideicomiso proviene, básicamente, de los aportes que hacen los ciudadanos a través de sus impuestos y por el pago de la tarifa eléctrica y que se destinan a Rentas Generales.

En definitiva, los usuarios de UTE han pagado más de lo que deberían. En la medida en que ese ha sido el financiamiento real del Fondo, si ahora se establece que el monto total ya no sería necesario, no creemos lógico que el remanente pase a Rentas Generales y no a los verdaderos dueños del dinero. Lo que está detrás de todo esto, la motivación que se hizo explícita el año pasado, es que se quiere utilizar este dinero en infraestructura que estaba exigiendo una empresa multinacional. Así se dijo el año pasado cuando estábamos discutiendo la rendición de cuentas y nos vimos sorprendidos por un decreto del Poder Ejecutivo que establecía la posibilidad de hacer uso de este Fondo que había sido establecido por ley y que no podía ser tocado por un decreto, y menos aun por una resolución presidencial.

Hete aquí que esa situación ni siquiera está reflejada en la exposición de motivos del proyecto, y si el objetivo ulterior es financiar estas obras sería bueno que se hiciera explícito. Esto no ha ocurrido; se establece su pasaje a Rentas Generales con la posibilidad de que en una instancia presupuestal se defina el curso de esas partidas.

El senador Delgado, del Partido Nacional, hacía referencia en el Senado a la recomendación que los técnicos de UTE efectuaron en el año 2017 y a la posibilidad de reasignar parte del Fondo de Estabilización Energética a bajar los costos de la energía y, por lo tanto, la tarifa de UTE en cada uno de los hogares uruguayos. Los técnicos estimaron la posibilidad de bajar las tarifas un 15 % y actores del gobierno dijeron expresamente que Uruguay estaba en condiciones de hacerlo, habida cuenta de la rentabilidad de la empresa, que en los últimos años ha sido muy importante, básicamente a costa de sobrecargar a la ciudadanía. Pese a este reclamo y al asesoramiento de los técnicos, el Gobierno decidió no bajar las tarifas de UTE.

Es claro que, en los últimos dos años, UTE vertió a Rentas Generales montos muy importantes: US\$ 500.000.000 en 2016 y US\$ 404.000.000 en 2017.

Si se quiere tocar el Fondo de Estabilización Energética, que en gran parte ha estado constituido por un costo adicional que se cobra al cliente, es de lógica y de justicia que la parte que ahora se dice es un excedente vuelva a los verdaderos propietarios que, en definitiva, son los usuarios de UTE.

Además de esta situación que hace al destino del excedente, hay otra no menor, que tiene que ver con una posible inconstitucionalidad del proyecto de ley. El Fondo de Estabilización Energética fue creado por una Ley de Presupuesto; se autorizó un gasto concreto para un fin específico, que fue la constitución del Fondo para las contingencias climáticas que pudiera vivir el Uruguay en cuanto a los costos de la energía. Se integró con dinero de Rentas Generales y con parte del dinero que UTE vierte a Rentas Generales con destino específico al Fondo de Estabilización Energética.

En la medida en que la Ley de Presupuesto de 2010 autorizó un gasto para un fin específico, no se puede, con una ley ordinaria, por fuera de una ley de presupuesto o de rendición de cuentas, modificar la norma estableciendo que se va a verter el excedente a Rentas Generales, cuando el artículo 86 de la Constitución de la República establece claramente el mecanismo para realizar modificaciones presupuestales. La forma correcta de hacerlo es en la próxima rendición de cuentas.

Es más: en la Comisión de Hacienda del Senado, el subsecretario de Economía y Finanzas, contador Pablo Ferreri, reconoció que se trataba de una partida presupuestal, a la que se daría un destino concreto en la próxima instancia presupuestal. Ante ese reconocimiento, a mi juicio es claro que este proyecto de ley tiene un viso de inconstitucionalidad bastante evidente.

Nosotros creemos que si hay un excedente del Fondo por un elevado importe de US\$ 177.000.000, ese dinero tendría que utilizarse para bajar las tarifas de la energía eléctrica. Se ha dicho en sala que no es posible, que no se puede establecer una política permanente porque, de lo contrario, se tendría que hacer por única vez, por el monto. Yo no estoy de acuerdo con esa conclusión. En definitiva, UTE ha demostrado año a año que al final del año baja las tarifas por determinadas circunstancias y con determinados efectos. Inclusive, hay algunos planes, como UTE Premia, a partir del cual se baja, efectivamente, en algunas circunstancias, la tarifa eléctrica.

Creo que eso es posible y, además, es de estricta justicia que aquello que se quitó a la gente a través de su factura sea devuelto a sus verdaderos propietarios, que son los usuarios de UTE. Así, se puede establecer perfectamente en una norma programática que vamos a presentar, un sustitutivo que exprese con claridad que en una instancia presupuestal, que sería la próxima rendición de cuentas, se pueda devolver ese dinero a UTE para que el costo de la energía que se vende a los usuarios se pueda reducir.

Esas son algunas de las razones por las cuales no vamos a acompañar el presente proyecto de ley. Presentaremos un sustitutivo al artículo 2º, que tiene que ver con el destino que hemos reseñado.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: como bien se señalaba, a instancias del entonces ministro de Economía y Finanzas, economista Fernando Lorenzo, en la Ley de Presupuesto del año 2010 se creó el Fondo de Estabilización Energética basado en una política contracíclica, habida cuenta del impacto que el déficit hídrico generó en las finanzas del Estado con el incremento de las tarifas de UTE, lo que afectaba notoriamente la rentabilidad del organismo y, en consecuencia, lo que vertía a Rentas Generales.

En los hechos, señor presidente, esta no es la primera vez que se genera un excedente. Quiero recordar, particularmente a los señores integrantes de la Comisión de Hacienda, que quien habla alertó en el seno de la asesora y promovió la convocatoria a los representantes del Ministerio de Economía y Finanzas por situaciones que se produjeron en el pasado. Cuando hubo excedentes en el Fondo, el Poder Ejecutivo dispuso, por resolución -entiéndase bien: por resolución- que UTE los vertiera a Rentas Generales.

En esa ocasión, tanto el subsecretario, contador Pablo Ferreri, como el ministro de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori, se comprometieron a que la disposición del Fondo de Estabilización Energética se hiciera por ley. En ese sentido, señalo que se ha dado cumplimiento al compromiso que se realizara oportunamente, ante nuestro planteo, en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

Nos parece muy bien lo que se estipula en el 1º artículo que, de acuerdo con criterios técnicos, implica establecer anualmente el valor correspondiente al Fondo de Estabilización Energética. También nos parece adecuado que el criterio que se fija en el artículo 1º del proyecto de ley sea el que prevalezca de ahora en más.

En lo que no estamos de acuerdo es en dar una autorización de carácter general, como la que se establece en este caso, por la cual se hace una transferencia a Rentas Generales, pero no se dispone el destino que tendrá el ingreso extraordinario que se genera al Estado, puesto que este monto estaba totalmente afectado al Fondo de Estabilización Energética.

¿Por qué decimos esto? Porque, primero, debemos tener conciencia de que la economía uruguaya tiene un déficit fiscal del orden del 3,4 %. Por lo tanto, cualquier ingreso extraordinario como el que se genera a partir del excedente del Fondo de Estabilización Energética debiera ser afectado -así tendría que determinarse en el proyecto de ley- a abatir el déficit fiscal. De acuerdo con las cifras del cierre del mes de abril, el déficit fiscal es de 3,4 %, lo que implica que, año a año, la deuda del Estado se incrementa en más de US\$ 2.500.000.000. Asimismo, de acuerdo con el informe económico financiero de que disponemos -que acompaña cada instancia de análisis de proyectos de ley de presupuesto o de rendición de cuentas-, esto representa que, en la actualidad, la relación deuda neta-producto está en el orden del 42 %. Entonces, si se sigue manteniendo el nivel de déficit actual, al fin del período la relación deuda neta-producto bruto interno alcanzará el 50 %.

Por lo tanto, creo que una decisión sobre estos dineros no es neutral. Y la señal que me parece debería dar el Poder Legislativo es que le preocupan las finanzas públicas y, en la medida en que se genera este excedente, se aplicará

a abatir el déficit. A nuestro juicio, esto es lo que se debería establecer en el proyecto de ley.

Por este motivo, no acompañaremos esta iniciativa aunque, en la discusión particular, votaremos el artículo 1º, porque nos parece una decisión acertada la que nos propone el Poder Ejecutivo en este sentido.

No acompañaremos el artículo 2º ni el artículo 3º, en la medida en que no se establece que el destino de los excedentes debieran ser estrictamente abatir el déficit fiscal.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Asti.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: por las exposiciones realizadas en sala parecería que, en el fondo, estamos todos de acuerdo.

A través de la ley presupuestal se creó un fondo para cubrir las consecuencias de algunas situaciones que antes se daban reiteradamente, por ejemplo, en los períodos de sequía, puesto que nuestra principal fuente de generación era la hidráulica y, en forma subsidiaria, la térmica, que tenía costos elevados, sobre todo, cuando el barril de petróleo rondaba los US\$ 150.

Una vez constituido el Fondo de Estabilización Energética, fue utilizado algunas veces pero, en los últimos tiempos, ha dejado de emplearse, no solo porque el régimen de lluvias no ha sido tan negativo sino porque a partir 2011 o 2012 se han introducido cambios en la matriz de generación eléctrica, con la incorporación de energías alternativas, en particular, la eólica, la biomasa, biocombustibles y la solar.

Como ya se ha dicho, todos estamos de acuerdo con que hay un excedente en el Fondo y que, para que sea más eficiente, debería ser utilizado con mejores fines, porque está ineficientemente empleado.

La diferencia entre quienes apoyan, o no, este proyecto de ley radica en el destino que se le va a dar al excedente. Descarto los temas presupuestales constitucionales, porque lo que estamos determinando es un cambio de destino, y aunque por el artículo 3º no lo fijemos expresamente, se establece en forma clara que se determinará en las próximas instancias presupuestales.

¿Hay cuestionamientos porque el excedente irá a Rentas Generales? Es obvio que así sea, porque siempre que hay excedentes se vuelcan a Rentas Generales, por disposición de nuestro ordenamiento financiero.

El problema es el destino que se le dará a este excedente. En sala se han planteado varias sugerencias, algunas de las cuales entiendo que son técnicamente imposibles de aplicar, porque implicarían un uso permanente de un recurso con el que contamos por única vez.

En sala se hicieron dos planteos: uno lo realizó el señor diputado Posada, quien propuso que se utilizara para la rebaja del déficit fiscal, mientras que otros legisladores plantearon que se usara para la creación de un fondo para atender consecuencias de adversidades climáticas. Se entiende que ambas propuestas

serían por única vez lo que, técnicamente, es aceptable; cualquiera de las dos podría ser llevada adelante.

También se dijo que, originalmente, este Fondo podía utilizarse para alguna inversión importante, trascendente para el país.

En definitiva, lo que defendemos de este proyecto es que estipula que en la instancia presupuestal -comenzará en unos cincuenta días- el Parlamento resolverá el destino del excedente del Fondo. Precisamente, la instancia presupuestal es el mejor momento para definirlo porque, por un lado, conoceremos todos los requerimientos de los distintos Incisos, del Poder Ejecutivo y de los organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución y, por otro, la evolución de las variables macro del país a junio de 2018 y las proyecciones para 2019 e, inclusive, para 2020. Entonces, con todos esos elementos arriba de la mesa, con las propuestas del Poder Ejecutivo y con las que plantee el Parlamento -que está autorizado a hacer propuestas de destino de fondos-, se podrá tomar una resolución como corresponde.

El señor diputado Posada mencionó los costos que representa mantener un déficit fiscal abultado; en atención a eso, podría inclinarme por la solución que él propone, pero hacerlo hoy, sin saber cuál será la situación en la próxima instancia presupuestal, no me parece correcto.

La mejor solución que el Parlamento le puede dar a este tema es decir: "Lo vamos a resolver con todas las cartas vistas, en la instancia presupuestal". En definitiva, no será el Poder Ejecutivo el que resuelva, sino el Parlamento, tal como dispone el proyecto. Insisto: en la iniciativa se establece que podrá haber propuestas del Poder Ejecutivo, pero será el Parlamento el que podrá tomar las resoluciones que entienda necesarias, a la luz del marco general económico, financiero y fiscal del país en esa situación.

Por lo tanto, creemos que lo que se plantea en este proyecto es la medida justa, tanto por todo lo que ha dicho la miembro informante, nuestra compañera Bettiana Díaz, como por lo que hemos expresado en estas pocas palabras.

Queremos agregar algunos comentarios sobre la afirmación de que esto es propiedad de los usuarios de UTE y no puede pasar a Rentas Generales. Yo le pregunto al Cuerpo si alguien determinó que los dueños de Rentas Generales son distintos a los de UTE. Rentas Generales no es una caja en la que se guardan fondos para ser utilizados quién sabe por quién y en qué instancia. Rentas Generales es la caja de donde sale el financiamiento de cada una de las políticas públicas y de las obligaciones que el Estado ha asumido, algunas de las cuales provienen de los presupuestos votados en esta Legislatura y, otras, de leyes anteriores. Rentas Generales es la que le da financiamiento a la educación, a la salud, a las políticas sociales y tanto a cada uno de los ministerios para hacer sus actividades, tanto en la Administración central como en los organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución. En ese sentido, somos todos dueños de esos recursos. Y como, por suerte, la energía eléctrica llega a más del 99 % de los hogares uruguayos, somos tan dueños los que utilizan energía eléctrica como lo somos de Rentas Generales, por usar las mismas expresiones que se emplearon en sala.

También se ha planteado por qué no se puede utilizar este excedente para bajar el monto de la factura de la energía eléctrica, si se sabe que UTE -en función de un plan conocido de antemano, fijado de antemano- otorga una bonificación en la factura de diciembre a determinados clientes, por buenos pagadores o por ahorro de energía durante todo el año. No es una rebaja de tarifa; es una deducción en la facturación de ese mes. Y, por si se dice que es para bajar el impacto de la inflación en el mes de diciembre, aclaro que, si así fuera, deberíamos descontar el impacto de suba que tiene en enero, cuando no viene el descuento y comparar una factura sin descuento en enero con una con descuento de diciembre. Por lo tanto, al ser un procedimiento anual y cíclico, no hay ningún efecto. Quizás lo hubo la primera vez que se aplicó y lo habrá cuando se deje de poner en práctica, pero no en los años en que la tarifa baja en diciembre por el descuento y sube en enero porque este ya no rige.

Por lo tanto, esto no tiene ninguna relación con el tema de las tarifas. Quizás valga la pena abrir un debate sobre todas las tarifas públicas, inclusive, sobre su evolución y cómo han bajado todas, en términos reales, en particular, la de la energía eléctrica, que es la que estamos considerando. Pero también han bajado las tarifas de otros servicios públicos. Y repito: han bajado en términos reales; eso quiere decir que ha aumentado la capacidad de compra de kilovatios, de minutos de telefonía, de litros de gasoil o de nafta, de metros cúbicos de agua, etcétera. Hay una mayor capacidad de compra que hace diez, doce o trece años.

Por suerte, tenemos una matriz de generación eléctrica que ha implicado cambios importantes para que podamos acudir a otras fuentes que no sean las térmicas, que son excesivamente caras, o a la importación, aunque a veces se ha titulado casi como una catástrofe el hecho de que hubo que importar energía de Argentina, por uno o dos días. Sí; lo hemos hecho, porque todos sabemos que el trimestre pasado hubo muy poca lluvia y eso bajó el nivel de agua, y era más conveniente comprar energía por uno o dos días a Argentina que prender una central térmica, porque tiene mayores costos, no solo económicos, sino medioambientales. Pero eso no quita el hecho de que en períodos largos tengamos energía suficiente.

También se ha dicho que existe un compromiso futuro en virtud del acuerdo con UPM, de comprarle la energía que produzca y nos venda a un precio fijado, obviamente, muy inferior al que corresponde a la importación que acabamos de hacer desde Argentina. Cuando eso esté disponible, en cuatro o cinco años, la demanda de energía en el país habrá aumentado, porque las proyecciones indican que el Uruguay seguirá creciendo y, por lo tanto, la demanda de energía también lo hará. O sea que esto no desestabiliza ese futuro contrato; no desestabiliza para nada los temas que estamos manejando. Tendremos energía; podremos exportar energía a otros países -como lo hemos hecho-, pero dependerá de la relación de precios de los otros Estados para la producción de energía.

Para terminar, creo que este proyecto propone -como han dicho, incluso, legisladores que van a votar en contra- objetivos bien definidos en el artículo 1º -que algunos acompañarán- y en los otros dos artículos se determina cómo se limitará el monto. En definitiva, más allá del necesario pase de este excedente a Rentas Generales, su destino se resolverá en la próxima instancia presupuestal,

que comenzaremos a analizar en julio. Creo que esta es la solución más correcta y conveniente para esta situación.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Olivera.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Señor presidente: para comenzar a adentrarnos en el debate, diré que creo importante saber cuál es la naturaleza del dinero que se pretende desafectar del Fondo de Estabilización Energética, qué es lo intrínseco y cómo este se conformó.

Como bien dijo el diputado Conrado Rodríguez, el Fondo se conformó a fuerza de tarifas sumamente onerosas, que pesan sobre las espaldas de las familias de este país. Recordemos que, si bien el 50 % de la energía que se consume está destinada al uso residencial, es el uso residencial el que paga el 80 % de lo que factura UTE.

Adviértase qué negocio: en 2017, UTE facturó US\$ 2.000.000.000 y tuvo ganancias por US\$ 500.000.000. Pocas empresas en el mundo deben tener una utilidad tan alta: cerca del 25 % de lo que factura es lo que gana. ¿Cómo se explica esto? Con que ha habido un progresivo recambio de matriz energética que le ha hecho muy bien al país. Hay que decirlo: hoy no estaríamos hablando de esto si no fuera por el cambio de matriz energética que se produjo en virtud de distintas leyes de avanzada que se votaron oportunamente. Y si bien muchos de los que están aquí, ahora, se opusieron, después las terminaron usando para generar estos progresos, que año a año forman parte de la ingente transferencia que UTE hace a Rentas Generales. Es un negocio perfecto. Digámoslo claramente: UTE tiene la vaca atada. Yo, ciudadano, en mi casa, ¿a quién le puedo comprar energía si no es a UTE?

Estamos hablando de que el Fondo de Estabilización Energética se hizo en base a esas tarifas. Como saben, las tarifas son precios, y uno paga un precio por un servicio que recibe. Es una contraprestación que uno paga por un servicio que debe recibir en forma eficiente y que debe tener cierta relación con los costos. En sala estamos diciendo que los costos son sensiblemente menores, año a año, porque se ha abaratado la energía, pero ese abaratamiento de las tarifas del cual todos hablan -todos rezamos por ello- no sucede.

Ustedes recordarán cuando el exministro Kreimerman dijo: "Una vez que esté desplegada y en su máxima expresión la nueva matriz energética, estaremos en condiciones de bajar las tarifas en un 20 %". No bajó nada. Ahora, la ministra Cosse dice que estamos en condiciones, incluso, de ir a una tarifa flexible mediante la cual los ciudadanos puedan ser beneficiados, de acuerdo con la suba o la baja de la cantidad de energía y de cómo venda UTE. No ha pasado nada.

¿Saben en que están pensando las autoridades de UTE, si es que están pensando, porque ha avanzado muy poco? En qué hacer con los ochenta mil colgados. Más que UTE, el Mides lo está pensando. Obviamente, habrá que incorporarlos al sistema. Se piensan muchos beneficios para esa gente pero, lamentablemente, el tiempo pasa. Hoy, el Parlamento está en condiciones de

decidir a dónde destinar importantes recursos -porque US\$ 177.000.000 lo son- y resulta que nos vamos a tomar la licencia de diferirlo. En las comisiones ya se han hecho algunos anuncios. Algún legislador del oficialismo abrió el paraguas en la Comisión, cuando dijo: "No lo podemos afectar ahora al déficit, porque si en la etapa presupuestal vienen mayores gastos, vamos a generar déficit si no tenemos este dinero". O sea, ya están hablando de que vienen más gastos.

No coincido con la propuesta del estimado diputado Posada, porque destinar este excedente a pagar el déficit de la mala administración de este Gobierno, representaría utilizar lo que pagó de más la gente, lo que pagó por un servicio caro, para tapar su ineficiencia. La ineficiencia de un gobierno no se tapa así, sino de otra manera: generando los anticuerpos para que se paguen las cuentas que se generaron por mala administración. Se tapa generando ahorros, evitando despilfarros, no metiendo la mano, nuevamente, en un fondo como este para tratar de cubrir un agujero. Yo creo que ni siquiera se quiere tapar un agujero, sino que se prevé generar otro y taparlo con esto. De hecho, en la Comisión se han vertido algunas expresiones que indican que eso se viene.

Señor presidente: se dice que no se puede destinar este dinero a abaratar las tarifas, porque es una partida única. Viéndolo desde un punto de vista muy conservador, puede ser aceptable, pero la modernidad nos ofrece hoy otros mecanismos. Por ejemplo, para esa gente que no tiene capacidad de compra, que no se sabe cómo hace para pagar, mes a mes, la cuenta de luz, que es el 60 % de los jubilados de este país, que ganan menos de \$ 14.000, ¿no se podrá generar una suerte de mecanismo mediante el cual la UTE subsidie, colabore, aporte para dotar a sus viviendas de tecnología de microgeneración solar fotovoltaica para abaratar el costo de la energía eléctrica? Así, se estaría abaratando y se permitiría a esa gente pagar menos, dándole algo que le va a quedar de por vida. Tenemos estudios hechos al respecto: una familia tipo, de dos o tres personas jubiladas, podrían dejar de pagar la luz con una pequeña inversión.

Se dice que va a ser este Parlamento el que, en instancias ulteriores, decida el destino de este dinero. Yo soy de los que creen que lo tiene que definir hoy, aquí y ahora, porque, lamentablemente, el Parlamento cada vez tiene menos margen operativo. Hemos visto cómo, a veces, ni siquiera el Poder Ejecutivo puede sacar alguna ley o hacer que se vote un tratado, aun teniendo la voluntad. ¿Por qué? Porque somos rehenes de fuerzas exógenas que condicionan la voluntad de muchos partidos políticos, de muchos legisladores y del Gobierno. Dese cuenta, señor presidente, dónde radica la voluntad soberana. ¿En este Parlamento? Mmm..., cada vez menos. Por eso, siento y creo que es aquí y ahora el momento de que los legisladores nos pongamos de acuerdo y por una vez -¡una vez!- demos una buena noticia a la gente, tratando de redireccionar los recursos que puso y que nosotros debemos administrar, en alguna solución inteligente para aligerar esa pata tan pesada, que en muchos aspectos impide a este país despegar. Este es un país que ha penado, que condena al emprendedor. ¡No podemos ser tan necios de no querer darnos cuenta de que a 50 metros hay un país que está reclamando que bajen las tarifas, y mirar para el costado!

A mí que me expliquen, al derecho y al revés, cómo puede ser que, en términos reales hayan bajado las tarifas. ¡Bárbaro! Alguien me lo podrá explicar, pero según datos de 2017, el megavatio para el consumo residencial tiene un valor de US\$ 280. ¿Sabe cuánto pagan los argentinos? US\$ 109, y están en la calle protestando, porque consideran que sus tarifas son caras. En Argentina, la gente está reclamando por la suba de las tarifas, cuando las familias pagan US\$ 109 el megavatio. Nosotros pagamos más de US\$ 280 y somos unos señoritos. ¡Y nos quieren explicar cómo bajan las tarifas, año a año, porque se incrementa el poder adquisitivo de quienes tienen que pagar esas onerosas tarifas!

Hay muchas ideas de qué hacer con este dinero. El año pasado, conjuntamente con el señor diputado Ayala, presentamos un proyecto de ley para crear el Fondo Salto Grande para el Desarrollo, que buscaba mitigar situaciones ambientales hasta generadas por el uso de las represas hidroeléctricas, en este caso de Salto Grande. Se dice que no hay plata. ¡Hay plata! ¡US\$ 177.000.000! Esto es como pensar qué haría si ganara el 5 de Oro. ¿Quién no pensó alguna vez qué hacer si ganara un premio de esos? Tenemos que ponernos a pensar, señor presidente, qué hacer con este dinero, pero no para seguir despilfarrándolo, como ha ocurrido. Yo no levanto ni el dedo meñique para dar un cheque en blanco a este Gobierno, al que cada vez que le tocó estimar algo lo hizo horriblemente. Le tocó estimar un Antel Arena: dijo que salía US\$ 40.000.000 y va a costar US\$ 100.000.000; dijo que recaudaría US\$ 10.000.000 por año y ahora ni sabe. Cuando tuvo que planificar las plantas de etanol, también costaron una fortuna, tres o cuatro veces por encima de lo que se tenía previsto. Así fue, inversión tras inversión; ni qué hablar del agujero negro de Ancap.

Hay muchas cosas que se pueden hacer con este dinero para aflojar la presión que están sufriendo los que quieren trabajar y los que generan empleo en este país. Esa gente está esperando una señal de nosotros. Se habla de esperar sesenta o noventa días pero hoy podemos dar esa señal sin que se debata el tema. Digo esto porque sabemos que después otros terminan tomando las decisiones, lamentable, penosamente, y que muchas veces ni siquiera pasan por el Parlamento, como ya dije.

Aflojemos un poco la cincha a la gente, porque no solo lo espera, sino que es necesario. Hay gente en este país que trabaja y se está fundiendo y es por este tipo de cosas: las tarifas. Si nosotros, con estos recursos, podemos aliviar esa situación, creo que estamos haciendo algo bueno. Por eso, no voy a acompañar el proyecto de ley tal como viene del Senado, sin atribuir previamente un destino. Considero que dar nuevamente un cheque en blanco al Gobierno no es la forma de aflojar la cincha a quienes hoy lo están precisando.

SEÑOR ROSELLI (Edmundo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Puede interrumpir el señor diputado, quien dispone de cinco minutos.

SEÑOR ROSELLI (Edmundo).- Señor presidente: por supuesto que mi voto será negativo. Antes de dar todas las discusiones, vamos a decir que esto no se vota. Esperemos que el Frente Amplio tampoco lo vote. Hicimos uso de la

palabra muchos compañeros diputados del Partido Nacional, del Partido Independiente y del Partido Colorado.

Lo que ha generado UTE es ganancia, y no de ahora, sino de mucho tiempo atrás. Lo que pedimos es que el excedente no vaya a Rentas Generales; no puede ir a Rentas Generales. Escuché atentamente al señor diputado Alfredo Asti. Nunca escuché tanta mentira como las que dijo. ¡El señor diputado Alfredo Asti es un hombre de edad y que diga tanta mentira...!

—El compromiso del Gobierno era bajar las tarifas de la electricidad. Esta plata tiene que ir a los jubilados, a bajar la luz, a los que más necesitan, a los que no tienen trabajo, al proyecto *Quiero comprar mi casa*. ¿Por qué no? Lo negaron todos en esta sesión. Hay gente sin casa. ¿A Rentas Generales? Vamos a decidirlo hoy, en este plenario. ¿Cómo Asti me va a decir a mí que no subieron las tarifas? Pero Asti: vamos a recorrer el departamento; vamos a recorrer el país.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Diríjase a la Mesa, señor diputado.

SEÑOR ROSELLI (Edmundo).- Señor presidente: el compromiso fue del Gobierno. Si hay un compromiso, el Gobierno tiene que tratar de que esta plata no vaya a Rentas Generales, que este cheque en blanco vaya directamente a los más necesitados.

Hoy cambió el mundo, y el país también. Se habla de los molinos y de que la central no se prende. Llovió y tuvimos tres meses de seca. Se preocupan porque en los tres meses de seca compraron energía dos días, pero no se preocupan por lo que está viviendo el sector agropecuario. ¡Qué bien le vendría esa energía a ese sector agropecuario que anda en la mala, remando y fundiéndose mientras trabaja! También se podría invertir en el parque industrial de Juan Lacaze, ciudad donde que no hay trabajo. Pero va a Rentas Generales.

La verdad es que yo prefiero que la plata vaya para el proyecto del señor diputado Eduardo Rubio *Quiero comprar mi casa* -aunque muchos se negaron, nosotros lo votamos- antes de que vaya a Rentas Generales.

En esta sesión, podemos dar el mensaje que la gente quiere. La gente quiere un Parlamento serio, donde haya honestidad, donde se diga la verdad; no andemos con medias tintas. No dejemos para mañana lo que podemos hacer hoy.

Esperamos que el Frente Amplio acompañe esta votación porque el pueblo la está esperando. El pueblo sabe de lo de hoy; está enterado de lo que está pasando en esta sesión.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Puede continuar el señor diputado Nicolás Olivera.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: no sé si fue una alusión o si reglamentariamente se permite ese tipo de expresiones.

Debo dejar claro que cuando digo que la energía eléctrica ha bajado en términos reales -al igual que el resto de las tarifas públicas-, lo hago afirmado en datos, que parece algunos no entienden. Muy fácilmente se intenta descalificar lo que dije, pero sin ningún dato arriba de la mesa; simplemente, se utiliza la descalificación.

En la media hora previa de esta sesión escuchamos al señor diputado Roberto Chiazzaro hablar de algunas expresiones vertidas de algunos señores legisladores, que nos afectan a todos nosotros.

En particular, lo que estamos discutiendo lo hacemos con datos arriba de la mesa. Y lo que hemos dicho lo afirmamos aquí y en cualquier lugar, reitero que con datos arriba de la mesa. Algunos pueden no entender, pero no es nuestra culpa. Yo siempre recuerdo una anécdota parlamentaria de hace muchos años -del siglo pasado-, cuando hablaba el señor senador Frugoni -creo que era senador en ese momento; si no, era diputado-, y alguien le decía que daba más en la herradura que en el clavo y él respondió: "Yo no tengo la culpa de que usted se mueva".

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra la miembro informante, señora diputada Bettiana Díaz Rey.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: realmente, tratamos de hacer el informe en mayoría de forma responsable y con datos arriba de la mesa, sin llevar el debate a los niveles que ha cobrado. Creo que es necesario seguir aclarando algunas cosas que tienen que ver con la razón por la cual hoy llega este proyecto a nuestra consideración. También están las declaraciones del actual señor presidente de la Cámara, Jorge Gandini, cuando en instancias pasadas se quiso asignar por decreto los excedentes del fondo. En definitiva, hoy se está dando cumplimiento a un compromiso del Ministerio de Economía y Finanzas -como decíamos en el informe en mayoría- referente a que el destino de estos fondos sea decidido por el Parlamento. En ese sentido, me parece importante resaltar que hay algunas cosas que, como decía el señor diputado Asti, no son cuestión de creer o reventar, sino de datos.

La baja de las tarifas públicas es un aspecto estructural de la economía, y el excedente del Fondo se obtiene de manera coyuntural. Por lo tanto, no se podrá destinar de forma constante y frecuente a una baja de las tarifas. Capaz que queda muy bien y suena muy lindo decir que se puede destinar a la rebaja de las tarifas, pero también hay que decir que el Fondo está invertido de la misma forma, en el mismo formato que todos los fideicomisos como, por ejemplo, las inversiones del Banco Central. Por lo tanto, se encuentran en bonos, en inversiones.

Con respecto a todo esto, queremos dejar un dato claro arriba de la mesa. Cuando se habla de la rebaja de las tarifas en términos reales, se hace referencia, por ejemplo, al peso relativo que tiene la tarifa de la electricidad en la canasta básica de consumo no alimentario, que todos pueden consultar porque son datos públicos y es un sistema de estimación que se usa hace

muchísimos años. La tarifa hoy pesa 8,4 % en esa canasta; es decir, está dentro del 75 % del gasto en la canasta básica de consumo no alimentario. Todos estos datos son contrastables; por lo tanto, no nos parece pertinente hablar de mentiras o de creencias.

Se preguntó por qué no se decide hoy el destino de este Fondo. Como explicó el señor diputado Asti, lo que vamos a destinar es un excedente, que irá a Rentas Generales. Si lo que queremos es discutir el destino del Fondo, que es a lo que habilita este proyecto, en vez de hacer futurología, podríamos empezar a ver cómo lo volcamos al resto de la población. Como decía recién la bancada oficialista, el dinero público es de los uruguayos; entonces, no caben dudas de que si esto va a Rentas Generales, volverá al bolsillo de todos los uruguayos. Ese dinero se destinará a la ejecución de políticas públicas en el país.

También se puso arriba de la mesa la posibilidad de destinarlo a algunos sectores agropecuarios. Queremos recordar que una de las tantas medidas que ha empezado a financiar el Poder Ejecutivo para atender las demandas del sector agropecuario es, por ejemplo, la rebaja de la tarifa eléctrica para el sector lechero, que es el más perjudicado.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor miembro informante en minoría.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: como integrante de la Comisión de Hacienda, quiero dejar claro que no estamos discutiendo si se está cumpliendo al traer este proyecto al Parlamento. No se está haciendo ninguna cosa extraordinaria; se está cumpliendo con lo que debe ser: el Poder Ejecutivo no puede destinar directamente ese monto. Tendrán que reconocer que quisieron destinarlo a la infraestructura de UPM. El señor diputado Iván Posada me acaba de decir que él lo planteó, y en esa oportunidad se le dijo que tenía que venir al Parlamento. Reitero: no se está haciendo nada extraordinario.

Por otra parte, vamos a presentar un artículo sustitutivo para que esta ley determine a dónde irá el excedente; es decir, que tenga un destino, porque en la rendición de cuentas empieza el tironero de plata y termina en cualquier lado.

Se dice que el Fondo lo integran Rentas Generales y UTE. Rentas Generales pone parte de los US\$ 630.000.000 de ganancias que UTE le transfirió al Poder Ejecutivo en dos años.

También se dice que ya está cumplido el tema del sector productivo. No vamos a entrar otra vez en la discusión sobre el sector lechero, pero para que se sepa: la rebaja fue del 15 % por dos meses. ¡Dos meses!

Estas eran las aclaraciones que quería realizar.

Gracias.

22.- Fondo De Estabilización Energética. (Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir el monto excedente a Rentas Generales)

—Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor diputado Eduardo Rubio.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente: en primer lugar, quiero reafirmar el concepto que se manejaba en cuanto a que debe ser el Parlamento el que defina el destino de este excedente; no es ninguna dádiva, ninguna concesión, es lo que tiene que ser. En realidad, lo otro no podía ser.

La verdad es que sentimos una primera y tal vez efímera alegría al constatar que no se establece en la iniciativa que el excedente de este Fondo fuera como una dádiva más a UPM, aunque esa era la intención original. No sé si está totalmente descartada, porque puede haberse postergado. Por lo menos, no figura en este proyecto de ley, lo que ya sería inaceptable, increíble. Hoy se dijo que, más allá del cambio de la matriz energética, estarán toda la energía que va a producir UPM y que nos va a vender, las zonas francas, las exoneraciones fiscales; y, además, le hacemos el tren, le regalamos el puerto y le compramos la luz durante veinte años para financiarle la obra. ¡Impecable! Está bien que podamos tener más energía, lástima que sea por ese mecanismo.

Este debate no tiene por objeto hablar del cambio de la matriz energética -que entendemos es importante cambiar-; el problema es cómo: amparándonos en aquel marco regulatorio al que nos opusimos, privatizando la generación de energía. El 80 % de la energía eólica es de generación privada, nos la venden a un precio muy superior del que pagaríamos si fuera generada por nosotros. Esto no lo digo yo; lo dicen los trabajadores de UTE. Estas son las cosas que frenan las rebajas de tarifas.

Yo no estoy de acuerdo con volcar el excedente de este Fondo a la rebaja de tarifas porque, realmente, sería algo efímero. Sin embargo, con las ganancias que tiene UTE daría para rebajarlas y más. Estas ganancias se publican, se propagandean, y eso está muy bien. Me pregunto: ¿por qué UTE tiene que ser monopólica, estatal y pública? La respuesta es: para garantizar un servicio público. ¿En qué condiciones? Las mejores para la gente. No para financiar al agujero que nos van dejando ciertas aventuras, despilfarros y alguna otra cosa. La historia determina que los sobrecostos en obras también tienen otro tipo de objetivos.

Se dice que debemos enviar el excedente de este Fondo a Rentas Generales para que se le dé destino en próximas instancias presupuestales. ¿En cuáles? ¿En la que viene o en las sucesivas? Creo que corresponde a este Parlamento fijarle hoy el destino.

En cuanto a la rebaja de las tarifas, aunque no nos consideramos demasiado inteligentes, entendemos lo que se quiere decir: que a partir de un promedio que se dice aumentó el ingreso de los hogares -en el promedio siempre mueren los petisos-, pesa menos el costo de la tarifa eléctrica en la canasta. Pero no bajaron las tarifas. Es una especie de realismo mágico. Se dice que bajaron las tarifas, pero yo pagaba \$ 1.100 y este mes pago \$ 1.200. ¿Dónde está la rebaja? No bajaron las tarifas; siguen valiendo lo que valían antes, y se están incrementando. En el promedio, pesan menos en la canasta no alimentaria de los hogares. Sin embargo, a los jubilados que ganan \$ 10.000 o \$ 12.000 por mes les pesa un montón. A los ochocientos mil uruguayos que están por debajo de los \$ 20.000, también les pesa un montón. ¡No es cierto decir que bajaron las tarifas! Se podría decir que bajó el peso relativo en el conjunto de la canasta. Esa sería la afirmación real.

No bajaron las tarifas; no hubo rebaja de tarifas, a pesar de que cambiamos la matriz energética y de que UTE está dando ganancias importantes. Se las traga sistemáticamente Rentas Generales. ¿Para qué? ¿Para construir escuelas? ¿Para desarrollar un servicio ferroviario propio? ¿Para construir viviendas? No: para pagar la deuda.

Para no extendernos, solo vamos a decir que con esta redacción no votaremos el proyecto. Lo votaríamos si dijera que el excedente de US\$ 177.000.000 se destina, la mitad en 2019 y la mitad en 2020, al financiamiento de políticas de vivienda. Y no digo para el plan que presentamos nosotros, del que en este Cuerpo se dijo que era cínico aunque, por suerte, en el Senado, corrigiendo y completando algunas cosas, no parece tan cínico ni irreverente. Bienvenida sea la reflexión política.

Nuestra propuesta concreta es esa e intentamos plantearla, pero nos dijeron que ya no había tiempo. Votaríamos únicamente este proyecto con un destino concreto: para políticas de vivienda, dividiendo en dos el Fondo, la mitad para 2019 y la otra para 2020.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: quiero coadyuvar a lo expresado por el señor diputado Rubio, que ha sido reiterado por varios legisladores de la oposición en esta sesión.

Es absolutamente incuestionable que habría que definir con nitidez cuál es el destino de estos recursos. Decir, simplemente, que se va a determinar en las próximas instancias presupuestales es no decir nada, porque esto hay que verlo a la luz de la normativa vigente, el artículo 773 de la Ley de Presupuesto del año 2010, que creó el Fondo de Estabilización Energética. Cuando establecemos esto con carácter permanente, como un mecanismo que van a poder utilizar este Poder Ejecutivo y los futuros, tengo la impresión -a la luz del comportamiento del actual Poder Ejecutivo y de la conducción de la política tarifaria por el Directorio de UTE- de que estamos generando un mecanismo adicional para que de una manera más subrepticia e indirecta el Poder Ejecutivo gestione transferencias de recursos de UTE a Rentas Generales, de una manera bastante más solapada, más disimulada, que es la de la supuesta financiación del Fondo de Estabilización Energética. Hay que ver lo que dice el artículo 773. Establece claramente que el Poder Ejecutivo es el que va a reglamentar la forma de financiar el Fondo. Además, dice que el Fondo se financiará con aportes de Rentas Generales -eso no se lo cree nadie- y con aportes de la UTE. El Poder Ejecutivo va a decir a la UTE: "Tu tienes que destinar tanto al Fondo de Estabilización Energética". Probablemente le sobre, y lo que sobra va al Poder Ejecutivo. Por lo tanto, si vamos a financiar gastos presupuestales estaremos financiando determinados objetos del gasto del presupuesto nacional en las instancias de las rendiciones de cuentas, pero también estaremos financiando el déficit del Gobierno. Con los recursos excedentarios del Fondo de Estabilización Energética, el Gobierno financiará, por ejemplo, el gasto en educación -o parte de él- y también liberará recursos para atemperar el déficit fiscal. Por lo tanto, a través

de esta vía estará financiando o enjugando el déficit fiscal, el déficit del sector público con transferencias adicionales de las empresas públicas.

Lo que digo no es un exceso de suspicacia o desconfianza, porque hay que ver lo que ha pasado durante todos estos años, señor presidente. Hace pocos días, el Poder Ejecutivo le pidió a UTE un anticipo de transferencias de US\$ 140.000.000, correspondiente al ejercicio 2018. Nos vinimos a enterar que estaba pactado que en 2018 le transfiriera US\$ 80.000.000. O sea que ahora está claro que con esos US\$ 140.000.000 de los que UTE tiene que disponer antes de fines de mayo le vamos a transferir este año US\$ 220.000.000. El año pasado se planificaron US\$ 80.000.000 y terminaron transfiriendo US\$ 370.000.000. Esa es la realidad.

No se puede decir que las tarifas bajaron. Desde algún punto de vista, comparando las tarifas con los ingresos de la gente, se podrá decir que en términos reales la tarifa bajó tanto o cuanto, pero la gente no vive solo de energía eléctrica; vamos a empezar por decir eso. Si quieren ese debate, vayamos a él, pero discutamos si es legítimo que una empresa monopólica cobre a los usuarios que tiene cautivos el costo de abastecimiento de la demanda, más los demás costos, más los recursos que UTE necesita para seguir funcionando y hacer inversiones, y todo lo demás se lo quede el Poder Ejecutivo, porque en términos reales seguimos bajando la tarifa. La UTE hace eso, y el Gobierno que comanda UTE hace eso.

A fines del año pasado, UTE dijo al Poder Ejecutivo que estaba en condiciones de bajar las tarifas. Propuso formalmente al Poder Ejecutivo una rebaja que no recuerdo si era de un 3 % o un 4 %; no le pidió aumento de las tarifas. No olvidemos que las definiciones tarifarias son actos complejos, que implican una decisión de un ente autónomo, en este caso UTE, y de una decisión del Poder Ejecutivo. UTE, que en la conformación de esa voluntad administrativa es tan importante como el Poder Ejecutivo -suponemos, desde el punto de vista jurídico, por supuesto, porque del político no-, le dijo: "Yo quiero bajar; puedo bajar. Cubro el costo de abastecimiento de la demanda". Sin embargo, el Poder Ejecutivo dijo: "No; vamos a aumentar". Y aumentó creo que un 3,2 %. Entonces, ¿eso es lo que celebra el Gobierno en términos de alivianamiento de los precios y de las tarifas que pesan sobre las espaldas de la población? Ya lo dijo el diputado Nicolás Olivera: pagamos US\$ 282 el megavatio, tres veces más que la región. ¿Eso es lo que estamos celebrando? ¿Eso es lo que pedimos a la población que justiprecie, que valore, de lo que está haciendo el Gobierno por ella? ¿No era que las empresas públicas iban a tener un desarrollo autónomo tal que iban a cobrar precios suficientes para mantenerse competitivas y eficientes, pero no debían transferir recursos a Rentas Generales en términos de impuestos encubiertos?

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Ha finalizado su tiempo, señor diputado.

Puede continuar el señor diputado Eduardo Rubio.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente...

SEÑOR ABDALA (Pablo).- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: ¿esto qué es? ¿No es un impuesto encubierto?

Además, esto no es solo la realidad de 2017. Tuvimos la misma discusión en 2016, y la tuvimos antes y mucho antes. Se dirá que en el pasado también ocurría. Aunque ocurriera, se dijo que esto iba a cambiar, que las tarifas no iban a servir para lo que aparentemente están sirviendo. Entonces, digámoslo todo. Si hay que decirlo todo, digámoslo todo. Estos datos también son parte de la discusión, sin ninguna duda.

Pensé que el mecanismo que se establece con carácter permanente era para definir una situación coyuntural -no integro la Comisión de Hacienda-, en función de lo que se discutió en la última rendición de cuentas, porque había que buscar una salida a los recursos excedentes que el año pasado se constató que había en el Fondo de Estabilización Energética. Ahora establecemos un mecanismo de carácter permanente y estable que, a mi juicio, es un cheque en blanco, y este Poder Ejecutivo o el que venga va a poder hacer con él lo que quiera. Cuando llegue el proyecto de rendición de cuentas a fines de junio y se diga que determinado gasto en educación, en salud o en políticas sociales se financia con los recursos del Fondo de Estabilización Energética vamos a estar todos de acuerdo, por supuesto. Pero eso no completa el análisis o no es toda la historia. Parte de la historia es que por eso el Poder Ejecutivo va a poder liberar esos recursos, va a poder achicar el déficit. Y es muy bueno que se reduzca, pero mejor es no generarlo.

Lo que ha ocurrido durante todos estos años es que se ha generado un déficit estructural que hoy todos lamentamos y que sabemos que condiciona al Gobierno a la hora de elaborar su política presupuestal y traiga consecuencias económicas que todos sabemos son muy complicadas y que hasta se vinculan con el problema planteado en el mercado de trabajo, la pérdida de empleo que se dio en los últimos años y el aumento de la desocupación por encima del 9 %, que todos lamentamos, y que tiene que ver directa o indirectamente con este debate.

Creo que este es un instrumento muy poco transparente y yo no lo votaré por ese motivo. Además, viene propuesto por una conducción económica que, al menos en este tema -creo que en otros también-, no ha sido en absoluto transparente. ¿Quién le puede creer a la ministra cuando dice -como hace pocas horas- que el Gobierno sigue trabajando en una rebaja de la tarifa residencial? Yo no trato de mentiroso al diputado Asti ni a la señora ministra, pero no les creo. No le puedo creer a la señora ministra cuando dice lo que dice, después de todo lo que ha manifestado en cuanto a tantos temas competencia de su Cartera, particularmente del tarifario. En otro tiempo, si un ministro abogaba en el Gobierno que integraba por una rebaja de tarifas, no un año, sino dos o tres sucesivamente -la ministra Cosse viene anunciando rebaja de tarifas después de suceder a Kreimerman, que fue el último que habló de eso y nunca se cumplió-, y terminaba siendo una especie de órgano desconcentrado o de subsecretaría del gran ministerio de hacienda, se tenía que ir; se debía ir. Nosotros no le estamos pidiendo la renuncia; simplemente,

estoy haciendo un razonamiento de cuál sería el comportamiento humano o la reacción psicológica o espiritual que cualquier persona en una coyuntura de esas características podría tener.

Por todo eso, señor presidente, y reafirmando todo lo que han dicho mis compañeros, vamos a votar negativamente. Creemos que esta es una pésima solución a un problema que se detectó en la última instancia de la rendición de cuentas. Gracias a la oposición se frenó porque, como se dijo aquí -es parte del relato histórico de todo esto-, se pretendía disponer por decreto, y por eso también desconfiamos. La resolución que se ha alcanzado no nos da la más mínima tranquilidad.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: en todos los presupuestos quinquenales y, obviamente, en todas las rendiciones de cuentas, antes y después del 2005, quienes trabajaron en ellos pueden encontrar que, cuando se hace la proyección fiscal, económica y financiera, se habla del ingreso que proviene de las empresas públicas. Con los gobiernos del Frente Amplio o sin los gobiernos del Frente Amplio, esta es una constante que se puede revisar período a período. Es decir que no es ninguna novedad que se prevea que las empresas públicas transfieran sus excedentes a Rentas Generales, y esto fue antes de 2005 y después de 2005. En el período 2005-2010 pasó; en el período 2010-2015 no fue posible por temas que ya hemos discutido en otra oportunidad, y ahora ha vuelto a producirse la transferencia del conjunto de las empresas públicas a Rentas Generales.

Reitero lo ya dicho: tanto Rentas Generales como el déficit fiscal nos corresponden a todos. No hay privilegiados que tienen Rentas Generales y personas que no la tienen. Rentas Generales corresponde a cada uno de los uruguayos. Cuando hablamos de Rentas Generales, tenemos que decir: "La sociedad uruguaya, que ha definido, a través de distintos proyectos de país, el uso que se da a los recursos públicos".

Gracias, señor presidente.

SEÑOR ROSELLI (Edmundo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ROSELLI (Edmundo).- Señor presidente: este año el presupuesto no fue quinquenal, sino bianual, para ver qué hacían.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado Walter Verri.

SEÑOR VERRI (Walter).- Señor presidente: no pensaba hacer uso de la palabra, pero como el señor diputado Conrado Rodríguez y nuestra bancada propusieron que este dinero fuera devuelto en rebaja de las tarifas o en beneficios a los consumidores, creo que es bueno hacerlo.

No lo proponemos porque nos guste quedar bien con los usuarios ni porque seamos un partido de oposición sin la responsabilidad de gobernar. Lo hacemos porque si hoy estamos discutiendo esto es porque hay un excedente de recursos que fueron generados de alguna manera. ¿Cómo se generaron? Se generaron con lo que pagaron los consumidores de energía eléctrica de UTE, del monopolio que UTE tiene sobre todos los uruguayos. ¿Cómo se generó este fondo? ¿Cómo sobran US\$ 170.000.000, de los que tenemos que dejar US\$ 80.000.000, más un 50 %, por las dudas? ¡Sobran porque los uruguayos pagamos de más cuando nos cobran la tarifa eléctrica! Se podrá decir que una parte también fue de Rentas Generales. Como dice el señor diputado Pablo Abdala, esa no se la cree nadie. Todo lo que está en el Fondo proviene de lo que pagamos los consumidores de UTE, no tengan ninguna duda. Por eso estamos discutiendo este tema.

Entonces, podemos tener mil soluciones: algunos dirán el déficit fiscal, otros dirán el plan de vivienda y, otros, el fondo contra las inclemencias climáticas. ¿Por qué proponemos que vaya a los consumidores? Porque son quienes lo pagaron y porque hay que bajar la tarifa de energía eléctrica. Nadie cree que en términos reales las tarifas públicas hayan bajado. Obviamente, no somos tontos, podemos hacer los cálculos y tal vez nos dé ese resultado pero, como dijo el señor diputado Eduardo Rubio: en los promedios se ahogan los petisos. Sin duda, a quien gana \$ 20.000 o \$ 30.000 le cuesta un montón cada vez que sube la tarifa eléctrica, mientras el señor diputado Alfredo Asti dice que no sube. ¡Claro que podemos entender el cálculo macroeconómico que se hace para determinar que las empresas públicas no están subiendo las tarifas! Pero en la realidad suben, y entre las subas y los sobrepagos que estamos haciendo pagar a los clientes de UTE, que es una empresa monopólica, está este Fondo, están estos recursos.

Todos estamos de acuerdo con que se cobre, porque el país pagó muy caro en los años 2008 y 2009: US\$ 500.000.000 por año por la sequía que pasamos, porque dependíamos casi exclusivamente del sistema hidráulico y teníamos que prender las centrales térmicas a gasoil o fueloil. Es cierto que hoy tenemos otra realidad. Es cierto que la matriz energética se ha diversificado. Es cierto que fue parte del acuerdo de energía de cuando comenzó el gobierno de Mujica. Pero también es cierto que todo lo que hemos ahorrado, que dio ganancias excesivas a UTE en estos años, se lo han llevado a Rentas Generales. Visto el concepto que tiene el señor diputado Asti de que Rentas Generales es de todos y de que todo es Rentas Generales, bueno, ¡eliminemos las empresas públicas y que Rentas Generales administre todo! Creo que ese no es el fin de las empresas públicas. El fin de las empresas públicas es otro, y el programa de gobierno de quienes hoy gobiernan era otro con relación a las empresas públicas.

La diversificación de la matriz energética que nos ha permitido abaratar ha hecho también que el Gobierno central saque a UTE una enorme cantidad de millones de dólares que perfectamente podrían haber ido a rebajar las tarifas, como nos dijo en el 2014 el exministro Kreimerman; en ese entonces dijo que las iban a bajar entre un 20 % y un 25 %. No solamente no las bajaron, sino que en la primera oportunidad que tuvieron las ajustaron a la suba. Sin embargo, siguen pidiendo millones y millones de dólares a UTE.

El año pasado tuvo US\$ 494.000.000 de ganancias y le pedimos que nos diera US\$ 380.000.000. ¡Vaya si están rindiendo las empresas públicas! Ese no era el acuerdo que tenían, que era por muchísimo menos. Le sacamos tres veces más de lo que correspondía.

Nosotros consideramos que esto es un sobrecosto a la energía eléctrica, que perfectamente podría bajar. Estamos lejísimos de ser competitivos en la región, y por eso pedimos que se bajen las tarifas. No lo pedimos solo nosotros, sino los movimientos que se están levantando contra el Gobierno, que están pidiendo que se mire hacia el sector productivo y se bajen los costos. Entre esos costos está el de la energía eléctrica. Es un tributo encubierto no bajar los costos y entregar las ganancias a Rentas Generales.

También tenemos un sobrecosto en otro de los energéticos del país, de US\$ 400.000.000 sobre el precio de paridad de importación, que tampoco se puede desconocer. Eso también se logra en base al esfuerzo que todos los uruguayos hacen para tener energía en sus comercios, en sus hogares o en su actividad productiva. Si sumamos, podemos seguir dando este tipo de ejemplos.

Esa es la realidad, señor presidente. Por eso, nuestro Partido planteó que soluciones puede haber muchas, pero que deberíamos devolver este Fondo a quien pertenece, que son los usuarios de UTE, que han hecho posible que hoy, a criterio del Gobierno, después de hecho ese cálculo, tenga US\$ 177.000.000 de sobrante. Seguramente el año que viene ocurra lo mismo.

Digamos otra cosa que ya se expresó, pero que vale la pena recalcar: el Gobierno lo quiso hacer por una resolución, firmada por los ministerios de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería, en la que nada decía adónde se iba a destinar. Sí se encargó el ministro de decir públicamente, en junio o julio del año 2017, que era para hacer la infraestructura de UPM; lo dijo en varios medios, y están los registros de las entrevistas que le hicieron.

Hoy no se quiere decir que asumimos compromisos, en negociaciones encubiertas con UPM, que tampoco podemos conocer -algunas de las cuales han sido declaradas secretas-; hoy no se dice eso. Se manifiesta que le vamos a dar destino en la próxima rendición de cuentas, porque es lo que corresponde, pero lo quisieron hacer por resolución sin decir a qué se iba a destinar. El ministro dijo públicamente en qué se iba a aplicar. Seguramente, en la próxima rendición de cuentas no pongan que es para el fondo de infraestructura de UPM, pero liberarán recursos de otro lado para destinarlos a ello.

Además, es una infraestructura que ha dejado caer este Gobierno. En los cinco años anteriores se nos cayó la infraestructura. Bueno, es la que hoy no tenemos. Una de las condiciones que UPM nos pone para realizar la inversión es que anticipadamente se demuestre que la vamos a hacer. Esas son las razones por las cuales hoy estamos discutiendo esto y vamos a votar en forma negativa.

Creemos que si hay una forma de devolver esto debe ser a los usuarios de UTE, que han generado este Fondo a través del sobreprecio que pagamos en las tarifas. Disculpen, pero creo que este es un tributo encubierto.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado Felipe Carballo.

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- Señor presidente: hemos escuchado con mucha atención cada una de las intervenciones realizadas. En lo particular, no integro la Comisión de Hacienda, que estuvo estudiando y trabajando con relación a este asunto. Si bien como integrante de mi fuerza política voy a acompañar este proyecto de ley, me parece oportuno transmitir lo que pienso con relación a un tema que juega un papel muy importante y que tiene que ver con la generación de energía en el país, con las tarifas, con la necesidad de generar condiciones para que exista competitividad en el Uruguay.

Pienso que las políticas que se han aplicado en el transcurso de estos doce o trece años han sido fenomenales desde el punto de vista del desarrollo de la energía en el país, a partir de la matriz energética que se comienza a plantear desde el año 2005. Muchos de esos proyectos y de estos resultados pasaron por el Parlamento y han jugado un papel muy importante en el desarrollo de la energía eólica, de la energía de biomasa, de la energía fotovoltaica, sumado al tema de los biocombustibles y a la energía tradicional hidráulica que se venía desarrollando en el Uruguay.

He escuchado cada una de las intervenciones con mucha atención y creo que este Parlamento, más temprano que tarde, debe dar una discusión en serio y en profundidad con relación a qué futuro energético se debe desarrollar en el país y a cómo generar condiciones para avanzar en cuanto al excedente energético.

Cuando uno comienza a escuchar determinados planteamientos sobre qué cosas se podría hacer con esos excedentes, lo primero que se nos viene a la mente es que esto sí tiene que ver con las tarifas que paga la gente. En algún momento vamos a tener que profundizar en la discusión de rebajar las tarifas de energía al conjunto de los ciudadanos en nuestro país, pero también a la micro y pequeña empresa.

En ese sentido, hemos planteado la necesidad de estudiar el destino de ese 10 % de excedente de energía que se está produciendo en el país. Hoy estamos discutiendo el excedente de las ganancias que tuvo UTE y, sin duda, han sido fabulosas: US\$ 400.000.000 a los cuales deberíamos sumar otros US\$ 300.000.000 por concepto de facturación, por recaudación de impuestos. Podríamos afirmar que son US\$ 700.000.000 en el año 2017.

Decía que en algún momento debemos profundizar en esa discusión porque, con toda la energía que hoy se está produciendo en el país, podemos decir que somos soberanos en ese aspecto y que hemos tenido un avance fenomenal. Recuérdese lo que eran los apagones en el Uruguay hace algunos años, allá por el 2000 y un poco antes también: eso hoy no sucede en nuestro país. Por suerte, tenemos la generación de energía que el país necesita. Por suerte, toda la energía que el país necesita la estamos generando en nuestro Uruguay e, inclusive, nos sobra un 10 %.

En este sentido, comparto la idea de que el destino de parte de ese 10 % de energía, frente a los compromisos, a los acuerdos internacionales, se venda,

por ejemplo, a Argentina. Pero también me veo en la obligación de transmitir que el precio de esa energía, de esos megavatios que vendemos a los países vecinos, es mucho más barato que aquel con el que estamos llegando a las familias de los uruguayos. Por eso, vuelvo a reiterar que es importante que en algún momento este Parlamento dé una discusión en serio con relación a este tema, para profundizar en propuestas, en soluciones, en recomendaciones que permitan transitar un camino en esa dirección.

Quiero decir que hace un año -esto también va en la lógica de las cosas que hemos escuchado- se daba a conocer un plan que tiene UTE. Me refiero al Plan 230. Este no es nuevo: ya viene desde hace unos cuantos años en el país, pero hace un año se decía que existía la posibilidad real de que cincuenta mil familias de uruguayos pudieran ver rebajado el costo de la energía en un 70 %. No todos quienes ocupamos estas bancas tenemos conocimiento de algunos temas, pero es importante que esto se sepa: en el ámbito de UTE existe el Plan 230, en el que la mensualidad que paga quien lo contrata es de aproximadamente unos \$ 280 y ofrece posibilidades para que, como bien se dijo aquí, haya un conjunto importante de jubilados, de mujeres solas, de hombres solos, de núcleos familiares pequeños que se vean beneficiados con este servicio. Tengo el convencimiento de que este tipo de cosas no se conocen; por eso, me veo en la obligación de plantearlo. Hay algunas políticas bien importantes que se han llevado adelante para los sectores que necesitan medidas en esa dirección.

Quizá sí habría que profundizar para que este plan -estamos trabajando en ese sentido, en los avances tecnológicos, respecto a las posibilidades de acceder que tienen las familias uruguayas- no fuera un Plan 230: tal vez habría que llevarlo unos cuantos kilovatios más arriba para que las familias pudieran verse beneficiadas con esto, generando algunas correcciones. En esa dirección estamos trabajando para que este Parlamento discuta con relación a estos temas: llegado el momento, en los próximos días, estaremos presentando una iniciativa en tal sentido.

Quiero concluir mi intervención, señor presidente, diciendo que estamos en un ámbito representativo, democrático. Se podrá creer o no en nuestros ministros, y está bien, porque estamos representando partidos políticos y la voluntad de la gente, la voluntad del ciudadano. Y el ciudadano nos ha dado la responsabilidad de tener esta mayoría en el Parlamento para avanzar en las cosas que entendamos que debemos hacerlo. Pero creo que no es posible comparar los aumentos de energía que se han producido en el país -lo digo porque se planteó- con la relación que se dio en Argentina, porque según la información que tenemos, el incremento en ese país en diciembre del año pasado fue de un 43 % y en febrero, de un 24 %. O sea que, de acuerdo con la información de que disponemos, las tarifas eléctricas en la República Argentina han tenido casi un 70 % de aumento.

Muchas gracias, señor presidente.

24.- Fondo de Estabilización Energética. (Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir el monto excedente a Rentas Generales)

—Continúa la consideración del asunto en debate.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Cincuenta en ochenta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el proyecto.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Moción para que se suprima la lectura y se voten en bloque los artículos 1º a 3º inclusive.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Solicitamos que los artículos no se voten en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Entonces, corresponde votar si se suprime la lectura.

—Ochenta y siete en noventa: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cincuenta y tres en noventa: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 2º.

Hay un sustitutivo presentado por las señoras diputadas Dianne Martínez, Susana Montaner y Valentina Rapela, y los señores diputados Omar Lafluf Hebeich, Conrado Rodríguez, Raúl Sander, Adrián Peña, Pablo Abdala, Walter Verri, Ope Pasquet, Alejandro Brause y Gustavo Penadés.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 2º tal como viene de Comisión.

—Cincuenta en ochenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 3º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cincuenta en ochenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Se va a votar.

—Cincuenta y siete en ochenta y siete: AFIRMATIVA.